



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N° 090-2020-UNIFSLB/CO**

Bagua, 31 de marzo del 2020

VISTO:

El Acuerdo de Comisión Organizadora adoptado en Sesión Extraordinaria Nro. 027-2020-UNIFSLB/CO de fecha 31 de Marzo del 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 118 de la Constitución Política del Perú, prescribe que las Universidades son autónomas en su régimen, normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Nro. 30220, precisa en su artículo 29ª que la Comisión Organizadora es responsable de la conducción y dirección de la Universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno;

Que, por Ley Nro. 29614 promulgada el 18 de Noviembre del 2010, se crea la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua (UNIFSLB) con sede en el Distrito y Provincia de Bagua;

Que, mediante Resolución Viceministerial Nro. 075-2019-MINEDU de fecha 03 de Abril del 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua (UNIFSLB), la misma que se encuentra integrada por la Dra. María Nelly Lujan Espinoza – Presidenta; Wilder Espíritu Valenzuela Andrade – Vicepresidente Académico; Dr. Raúl Antonio Beltrán Espinoza – Vicepresidente de Investigación;

Que, por Acuerdo de Comisión Organizadora adoptado en Sesión Ordinaria Nro. 027-2020-UNIFSLB/CO de fecha 31 de Marzo del 2020, habiendo sesionado la comisión organizadora en pleno por el medio digital de videoconferencia autorizado mediante Decreto Supremo N°0044-2020-PCM y normatividad Peruana complementaria concerniente a la pandemia coronavirus (COVID - 19), por unanimidad acordó: Encargar al Ing. Luis Alberto Solís Mundaca la Dirección General de Administración Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua (UNIFSLB), a partir del 01 de Abril del 2020, en adición a sus funciones como Jefe de la Unidad Formuladora;



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N° 090-2020-UNIFSLB/CO**

Bagua, 31 de marzo del 2020

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nro. 30220, Resolución Viceministerial Nro. 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial Nro. 075-2019-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR al Ing. Luis Alberto Solís Mundaca la Dirección General de Administración Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua (UNIFSLB), a partir del 01 de Abril del 2020, funciones que desempeñará en adición a las labores que asume como Jefe de la Unidad Formuladora.

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJESE sin efecto a partir de la fecha, todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, así como a la parte interesada, en la forma y modo de ley para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA



Dra. María Nelly Luján Espinoza
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA



Abog. Claudia Lucero E. Noriega Chinchay
ICAL N° 5977
SECRETARIA GENERAL